



132  
Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones  
FRR/RCC/ELT/FMP/IBC/PCO/EMM/mnh



ORDINARIO B27 N° 2359 /

ANT.: Sin antecedentes.

MAT.: Formaliza implementación de la plataforma  
"Sistema de control de stock" para el nivel local.

SANTIAGO, 20 AGO 2024

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, ha desarrollado un conjunto de estrategias con el objetivo de fortalecer y mejorar la calidad del proceso logístico y de distribución de productos del Programa Nacional de Inmunizaciones en el país. Una de las estrategias es la plataforma que permite acceder al "Sistema de Control de stock de vacunas e insumos" que tiene el objetivo de mantener la trazabilidad completa de los productos desde que ingresan al país, su almacenamiento y distribución en todo el territorio nacional.

Es por esto, que el PNI cuenta con este sistema informático en el nivel central e intermedio, (Depósitos de Vacunas e inmunoglobulinas) en todas las regiones, que permite el registro en tiempo real de los movimientos de productos del programa (como distribución, recepción, stock, entre otros).

Para mantener la trazabilidad completa de la cadena de registros se iniciará, la implementación del sistema en el nivel local, esta puesta en marcha contemplará un periodo ejecución y prueba **hasta el 15 de diciembre 2024.**

Se solicita comenzar su utilización progresivamente y utilización del sistema por todos los establecimientos que retiren vacunas y/o insumos desde el DVI, como servicios de urgencia, maternidades y vacunatorios públicos y privados en convenio vigente.

Para esta implementación en la red, cada referente PNI SEREMI tiene la facultad de crear y habilitar claves para "perfil establecimiento" al profesional encargado de este y a su vez este profesional tendrá la posibilidad de habilitar y deshabilitar claves para su equipo según corresponda, para realizar pedidos, recepciones e inspección de productos, entre otras funciones.

Se solicita a los encargados de SEREMI que el 16 de diciembre se informe al nivel central el estado de avance de la implementación en el nivel ejecutor de la región.

Lo que debe ser enviado al mail [logisticapni@minsal.cl](mailto:logisticapni@minsal.cl) con el siguiente formato:

**Declarar en el Asunto:** Estado de avance del sistema control de stock región "x".

**En el cuerpo del correo: (incluir la siguiente información)**

- Región:
- Numero de comunas.
- Número de establecimientos por comunas.
- Numero de establecimiento que utilizan el sistema (al 15 de diciembre).

Además, durante este periodo de marcha blanca, es necesario recoger la retroalimentación de los usuarios para identificar posibilidades de mejora y la resolución de hallazgos e incidentes del sistema.

Esta información debe ser reportada al siguiente mail [logisticapni@minsal.cl](mailto:logisticapni@minsal.cl)

Estas notificaciones pueden ser enviar en cualquier momento del periodo de implementación.

En dicho mail debe incluir lo siguiente datos:

- **Declarar en el Asunto: Problemas Sistema control de Stock**

**En el cuerpo del correo:**

- La comuna y establecimiento que reporta.
- Describir el tipo de problema detectado.
- Si es posible adjuntar pantallazo del hallazgo.

Por lo anterior, se solicita dar amplia difusión y monitorear el avance de dicha implementación.

Sin otro particular, saluda atentamente



**ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretarías/os Regionales Ministeriales de Salud
- Directoras/es de Servicios de Salud
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud
- Gabinete Ministra
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo